

Ciudad Real



El portavoz popular, Adrián Fernández, denuncia que Diputación aprueba la Cuenta General del 2017 fuera de plazo

Fernández ha denunciado en el pleno celebrado hoy, el grave incumplimiento que ha realizado el presidente de la Diputación, al incluir en el orden del día un punto cuya realización está fuera de plazo. “Me refiero al punto 7, que hace referencia a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio económico de 2017”. “El Real Decreto 2/2004 de 5 de enero, art. 212, deja claro que la Cuenta General debe aprobarse antes del 1 de octubre por el pleno y hoy, 5 de octubre, claramente no se cumple”. “Este hecho es muy grave y tiene difícil justificación ante el Tribunal de Cuentas. “¿Qué hará cuando un ayuntamiento presente fuera de plazo alguna solicitud?”.



Adrián Fernández

También ha denunciado como un hecho muy grave la conculcación de los derechos de los diputados del Grupo Popular al no permitírsele obtener una copia de esta Cuenta General, algo que está recogido en el ROF, donde claramente señala que “toda documentación que va a pleno debe estar en Secretaria y se podrán hacer copias”. “Se están vulnerando los derecho del Grupo Popular, algo que no puedo permitir”.

Puebla de Don Rodrigo



El PP denuncia que el alcalde socialista niega información a la oposición

El PP ha denunciado la “escasa o nula colaboración” del alcalde socialista, Venancio Rincón Royo, en hacer cumplir la legislación reguladora de haciendas locales al negarse sistemáticamente a facilitar la información solicitada al Grupo Popular. “Este hecho no es algo puntual, sino la forma habitual de actuar del alcalde socialista”. El portavoz del Grupo Municipal Popular, Juan Carlos Araujo, está convencido de “que el alcalde del PSOE está atentando contra el derecho de los concejales a que se les facilite información para el ejercicio de la labor de oposición”. “Se ha solicitado información desde 2014 hasta la fecha, información que ha sido denegada, facilitada de forma parcial o bien se ha contestado negativamente alegando exceso de trabajo”. “Solo podemos tomar notas en la recepción del Ayuntamiento, ni siquiera se nos facilita una sala donde poder consultar toda la información requerida”.



Juan Carlos Araujo

“En los plenos no se debaten los reparos de intervención, contraviniendo el artículo 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, igual que ocurre con los decretos de Alcaldía, a los que la oposición tiene acceso dependiendo de los intereses del alcalde en cada momento”. “El alcalde ha prohibido de manera expresa a la secretaria interventora que facilite la información requerida al Grupo Popular”. “¿Qué quiere ocultar el alcalde a la oposición y a los propios vecinos?, ¿por qué tiene tanto miedo?. El PP está estudiando tomar medidas legales ante esta situación inadmisibles.